



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 29 JUL. 2014

Acta N° 58

Res. N° 27

Exp. N° 2014-25-1-002972

**VISTO:** La solicitud de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera por Nota de fecha 3 de julio de 2014.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos de Servicios Personales en el Proyecto 046 "Plan Tránsito Educativo", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto de \$ 3.296.626, a efectos de distribuir por objeto del gasto el incremento correspondiente al IPC dado por la Contaduría General de la Nación del 8.52%.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto reforzante, financiación Rentas Generales.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente trasposición de créditos.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Objeto Reforzante				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	046 "Plan Tránsito Educativo"	099	Otras retribuciones	3.296.626
<b>Total Proyecto/Objeto Reforzante</b>				<b>3.296.626</b>
Proyecto/Objetos Reforzados				
Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	046 "Plan Tránsito Educativo"	011	Sueldo básico de cargos	2.000.000
		042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	10.000
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	10.000
		048/009	Aumento sueldo - partida Dec. 203/92	10.000
		048/017	Aum. Salarial a partir del 1/5/03 D191/003	10.000
		048/023	Recup. Salarial Enero/2007	20.000
		048/026	Recup. Salarial Enero/2008	20.000
		048/028	Recup. Salarial Enero/2008	20.000
		048/031	Recup. Salarial Enero/2009	20.000
		048/032	Recup. Salarial Enero/2010	20.000
		059	Sueldo anual complementario	178.262
		068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16.713 D. 113/96	209.165
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	452.061
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	23.183
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	159.960
		087	Aporte patronal a FONASA	115.913
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	18.082		
<b>Total Proyecto/Objetos Reforzados</b>				<b>3.296.626</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.



Dra. Gabriela Amirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.



*Prof. Wilson Netto Marturet*  
*Presidente*  
*Consejo Directivo Central*  
*Administración Nacional de Educación Pública*